

Santiago, 02 de Diciembre de 2013.

Sr.

Ramiro Mendoza Zuñiga

Contralor General de la República

PRESENTE:

De mi consideración:

En mi calidad de Concejal de la comuna de Santiago, yo doña Carolina Lavín Aliaga, abogado, Rut 11.978.340-2, mail: clavinabogados@yahoo.es y don Carlos Kubick, economista, Rut 10.062.481-8, mail carloskubick@gmail.com, domiciliados para estos efectos en La Municipalidad de Santiago esto es, calle Plaza de Armas S/Nº, comuna de Santiago, venimos en denunciar y en solicitar de la Contraloría General de la República un pronunciamiento respecto del grave actuar de la Alcaldesa de la comuna de Santiago Carolina Tohá Morales, en su calidad de representante legal del Municipio, por conductas que atentan contra el principio de probidad y buen desempeño de la función pública, de acuerdo a los hechos y el derecho, que pasamos a exponer:

I.- En cuanto a los Hechos:

1.- Que dentro del proceso de instalación de la nueva Administración y como parte de cumplimiento de promesas de campaña, la Alcaldesa de Santiago realizó a lo largo de toda la comuna, cabildos ciudadanos, en los que solicitó

a los vecinos que participaron en dichos cabildos, sus datos personales y en los que solicitó recursos municipales extras al Concejo Municipal para llevar a cabo estas actividades, correspondientes a \$500.000.000.-

2.- De acuerdo a la ley N°19.628 sobre Datos Personales, que en su artículo 4°, señala textual “El tratamiento de los datos personales sólo puede efectuarse cuando esta ley u otras disposiciones legales lo autoricen o el titular consienta expresamente en ello. La persona que autoriza debe ser debidamente informada respecto del propósito del almacenamiento de sus datos personales y su posible comunicación al público. La autorización debe constar por escrito”. Cuando se pidieron los datos personales de los vecinos de Santiago nunca se les informó respecto de la utilización de ellos. Sin embargo, lo usual es que sirva como base de datos interna para trabajo Municipal.

3.- No obstante lo expuesto, los datos recabados, como nombre, cédula de identidad, número telefónico de contacto, correo electrónico, de los vecinos de Santiago, información a la que sólo tenía acceso la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad, fueron entregados a un candidato a Consejero Regional, del Partido Socialista, individualizado como Christian Seymour sin el permiso de los vecinos, de manera secreta y unos días antes de la elección 17 de Noviembre, quien a su vez, los utilizó para enviarles mensajes llamándolos a votar por él.

4.- Nos enteramos de esta situación porque varios vecinos nos escribieron junto a otros Concejales, para denunciar este hecho, que a todas luces es gravísimo y atenta claramente contra el principio de probidad que debe resguardar la Alcaldesa y existir en el actuar municipal.

5.- Estos hechos los denunciarnos en el Concejo Municipal de fecha miércoles 20 de noviembre de 2013, que quedó registrado en actas municipales. Ahí la propia Alcaldesa señaló que se había desvinculado a un funcionario que participó de estos actos, reconociendo los hechos. Como no tenemos acceso a más información y tampoco la convicción de que se tomaron todas las medidas administrativas al respecto, es que solicitamos a vuestro Organismo que investigue, se disponga de las sanciones que correspondan y se ordene poner a resguardo los datos personales de los vecinos afectados.

5.- Queda claramente establecido aquí que se están utilizando bienes y recursos municipales para fines políticos partidistas.

6.- Con fecha 24 de Abril del año en curso, se presentó otro reclamo por faltas a la probidad y señalamos nuestro temor por las malas prácticas de esta nueva administración, lamentablemente el tiempo nos da la razón. Por ello reiteramos que en nuestra calidad de Concejales de la comuna de Santiago, nos preocupa que la Alcaldesa Tohá, en vez de estar trabajando por los vecinos de Santiago, este realizando o facilitando el proselitismo político, aprovechando la plataforma que le da el hecho de ser Alcaldesa de la comuna Capital, autoridad que tiene a su cargo más de 5.000 funcionarios, que cuenta con los bienes y recursos municipales, que mal usados perjudicarían a nuestros vecinos, como se da cuenta en este caso.

7.- Finalmente, venimos a poner en su conocimiento nuevamente, que la Municipalidad de Santiago en forma reiterada ha hecho mal uso de la cuenta de twitter de la Ilustre Municipalidad, se prosiguen con las arengas políticas, haciendo un uso inadecuado de este medio de comunicación, alejándose para lo que realmente es el espíritu para lo que estos medios fueron creados, incumpliendo inclusive lo señalado por Ud., en el Dictamen N° 71423 de fecha 5 de noviembre del 2013, donde ya se denunciaron hechos similares a principios de año, reiterando esta conducta inadecuada en apoyo directo de la Alcaldesa y la Municipalidad de Santiago, hacia la Candidata a Consejera Regional Rosario Carvajal, como se grafica en imágenes de twitter adjuntas en el anexo N° 2.

II.- En cuanto al Derecho:

1.- Que, en conocimiento de los hechos se ve explícitamente que se violó con texto expreso de la Constitución Política de la República, en su artículo N° 8 inciso primero, también se quebranta al derecho Constitucional del artículo N° 19 numeral 4, no respetando la protección de la vida privada, de la honra y de la familia.

2.- Que, A su vez se vulnera el inciso segundo del art. 52 de la N°18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado que previene que el principio de probidad administrativa consiste en observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular. Cosa que aquí se anuncia por los medios que no se va a respetar. Con ello también se trastoca lo que dispone la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su artículo N° 3 inciso segundo, en tanto no se da estricta observancia a la probidad administrativa.

3.- Que, el principio de apoliticidad que se consagra en el pronunciamiento de la Contraloría General de la República titulado "Imparte instrucciones con motivo de las próximas elecciones de Presidente de la República, Senadores, Diputados, y Consejeros Regionales, de fecha 05 de septiembre 2013, donde se vulnera lo expuesto en concordancia del artículo 19 de la Ley 18.575, haciendo expresa alusión política entregándole una base de datos de vecinos de Santiago, a un Candidato a Consejero Regional que tiene afinidad política con la Alcaldesa, que fue estructurada gracias al financiamiento Municipal, aprobado por los Honorables Concejales, con fines de mejoramiento de la gestión institucional. Lo que se contraviene con los hechos, que es de claro proselitismo político partidista.

Que, se vulnera el artículo N° 62 en sus numerales 3 y 4, de la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado 18.575, ya que la Ilustre Municipalidad de Santiago representada por la Alcaldesa Carolina Tohá Morales, ha utilizado tanto recursos del tesoro municipal y parte de su capital intelectual, para fines ajenos a la institución, en directo apoyo a una campaña política de un candidato a Consejero Regional del Partido Socialista Christian Seymour, el cual es de la misma tendencia partidista de la Alcaldesa.

4.- Que, los arts. 6 y 7 de la Constitución Política del Estado y lo dispuesto en los artículos 2°, 3°, 4, 5° y 7° de la ley N°18.575, han sido irrespetados, faltando a lo dispuesto en texto expreso, lo que considera gravoso, para el normal funcionamiento de la Administración del Estado, que según indica el artículo N° 38 de la Constitución Política de la República, se debe regir por la Ley 18.575, y a su vez en el inciso segundo del mismo artículo 38 de la Carta Fundamental, establece que la persona que ha sido vulnerada en sus derechos por Municipalidades podrá reclamar ante los Tribunales que determine la Ley.

5.- Artículo 47 de la ley N°18. 695 señala textual que: "El alcalde es la máxima autoridad de la municipalidad y en tal calidad le corresponderá su dirección y administración superior y la supervigilancia de su funcionamiento".

En cuanto al Petitorio:

1.- Por todo lo anteriormente señalado, y como no se ha llegado a la convicción que se tomaron las medidas administrativas que franquea la Ley, venimos en interponer este reclamo ante su ente Contralor y solicitamos se estudie, provea, fiscalice y finalmente se tomen las medidas tendientes a resguardar los intereses municipales de la I. Municipalidad de Santiago, disponiendo sanciones si corresponden y se ordene poner a resguardo los datos personales de los vecinos afectados.

2.- Con respecto al reiterado mal uso de los bienes municipales, como en el caso de la cuenta municipal de Twitter, solicito se ordene poner término a estas malas prácticas.

Saluda atentamente a Ud.,

Carolina Lavín Aliaga
11.978.340-2
Concejala

Carlos Kubik Orrego
10.062.481-8
Concejal

Anexos.

1.- Anexo N° 1: Correos de vecinos:

De: Isabel López [mailto:isabelangelicalopez@gmail.com]

Enviado el: martes, 19 de noviembre de 2013 12:24

Para: Alcalde Santiago; Claudia Pascual; clavin@munistgo.cl; icalderon@munistgo.cl; Pedro Garcia; falessandri@munistgo.cl

Asunto: Re: Repudio a entrega de información

Claudia:

Te cuento que hoy recibí y me imagino que también los 267 afectados por el correo del señor Seymour, un correo de Felipe Fernández indicando que

dado los reclamos y en investigación interna habían constatado que efectivamente una persona que trabaja o trabajaba a estas alturas en el municipio

fue quien entrego la información de los mail.

No se si también uds. lo recibieron pero si lo necesitas, me lo pides y te lo reenvío.

Como siempre gracias.

Ah! no sé porque a la fecha no hemos recibido ninguna notificación, si la señora administradora habrá recibido nuestra propuesta de

Feria Navideña, sería mucho molestar si uds. pudieran averiguar algo al respecto.

Gracias nuevamente.

El 18 de noviembre de 2013 13:02, Isabel López <isabelangelicalopez@gmail.com> escribió:

Te agradezco, tú siempre tan pronta a las inquietudes de las personas.

Un abrazo,

Isabel

El 18 de noviembre de 2013 12:10, Isabel López <isabelangelicalopez@gmail.com> escribió:

Estimados/as:

Con desgrado he recibido en mi correo personal, un llamado a votar de Christian Seymour, Candidato a Core, desconozco **y no me interesa el partido**

al cual pertenezca o deje de pertenecer el mencionado señor lo que me indigna así como a otras 8 personas que además han colocado copia

de respuesta es el hecho que la municipalidad de santiago no resguarde los datos de los participantes ya sea en el cabildo o en otras reuniones

y entregue nuestros mail para candidaturas.

Solicito respetuosamente a uds. sea tema de concejo, ya que se supone que nuestros datos están protegidos por ley y obviamente el municipio

en pleno (departamentos, unidades, personal) no está autorizado a entregar la información sin autorización.

Atentamente,

Isabel López Vásquez

9.979.451 - 8

2.- Anexo 2: Cuenta Twitter I. Muni de Stgo.

RosarioStgo @rosarioxstgo 28 oct
Pronto Fiesta "Primavera en Yungay" @barrio_yungay: ow.ly/qf7nX
x los barrios y el patrimonio #RosarioCarvajalConsejeraRegional
Retwitteado por I. Muni de Stgo
Abrir Responder Retwittear Favorito Más

RosarioStgo H-111 @rosarioxstgo 10 oct
Con vecinos de @barrio_yungay entrando a reunión con
@carolina_toha Alcaldesa de @muni_stgo. No al corte de árboles x
inmobiliaria Rupanco.
Retwitteado por I. Muni de Stgo
Abrir Responder Retwittear Favorito Más

RosarioStgo H-111 @rosarioxstgo 24 sep
En Biblioteca de Santiago de @barrio_yungay en Seminario de
Identidad y Turismo Sustentable
Retwitteado por I. Muni de Stgo
Abrir Responder Retwittear Favorito Más

RosarioStgo H-111 @rosarioxstgo 18 sep
Almorzando en Fonda Oficial de @muni_stgo con vecinos de Barrio
San Eugenio, @mattasur y @barrio_yungay. Arriba los barrios que
luchan!
Retwitteado por I. Muni de Stgo
Abrir Responder Retwittear Favorito Más

3.- Anexo 3: Cuenta Twitter Concejala Carolina Lavín con denuncias de Vecinos.

Carolina Lavín (CarolinaLavin) en Twitter - Windows Internet Explorer

https://twitter.com/CarolinaLavin

Favoritos

Carolina Lavín (CarolinaLavin) en Twitter

Inicio Conecta Descubre Cuenta

1387 TWEETS 97 SIGUIENDO 469 SEGUIDORES Editar perfil

Tweets

Diario La Segunda @La_Segunda 21 nov
Despiden a funcionario municipal de Santiago por filtrar de datos de vecinos a candidato a Core. bit.ly/l1o5Nq
Ver resumen Responder Retweetear Favorito Más

Delfina Morales @delfy150 22 nov
[@La_Segunda](#) [@pattymerab](#) [@CarolinaLavin](#) Tan correcto q se veia el sr Seymour. Bien dicen que el habito no hace al monje. Y nuestros datos que?
Abrir Responder Retweetear Favorito Más

Patty Mera @pattymerab 23 nov
[@delfy150](#) [@La_Segunda](#) [@CarolinaLavin](#) [@entn_tv](#) Buena pregunta y nuestros datos que? El Municipio tiene que responder por seguridad información
Abrir Responder Retweetear Favorito Más

A quién seguir · Refrescar · Ver todos

- Banco Bci** @BancoBci Seguir Promocionado
- Karla Rubilar** @KarlaEnAccion Seguir
- Maria José Hoffmann** @PepaHoff... Seguir

Cuentas populares · Encontrar amigos

Tendencias · Cambiar

Internet | Modo protegido: activado 11:36 26-11-2013